



GESTION 2016

JUNTA DIRECTIVA 2015 – 2018



Marzo 2017

Marco Normativo (Legal) Institucional

La Asociación de Propietarios de la Rinconada “ASOPRORIN”, Sociedad Civil de carácter Privado Gremial, es una asociación que agrupa a los propietarios de caballos de carreras alojados en el Hipódromo La Rinconada, Caracas, Venezuela, constituida el 30 de octubre de 1991, bajo el N° 32, Tomo 8, Protocolo Primero por ante el Cuarto Circuito de Registro Público del Municipio Libertador del Distrito Capital. Su última modificación consta ante el citado Registro Público en fecha 23 de enero de 2015, quedando registrado Bajo el N° 14, Folio 102, tomo 2 del Protocolo de Transcripción del mismo año. Asoprarin no posee capital registrado, no tiene fines de lucro y su único propósito es administrar y distribuir, de acuerdo al objetivo de sus estatutos sociales fondos recibidos de la Junta Liquidadora del Instituto Nacional de Hipódromo (INH) e ingresos provenientes de los pagos mensuales que realizan sus asociados por ejemplar y otros que pudieran suceder (publicidad, patrocinios, donaciones, aportes por sistemas de apuestas y juegos hípicas, entre otros), constituyendo una porción dentro del conjunto de activos de la asociación. Su patrimonio esta constituido por la acumulación de remanentes entre los ingresos y egresos de cada ejercicio.

Durante el año 2016, sus ingresos se obtuvieron principalmente por los pagos mensuales que realizan sus asociados, los aportes de la Junta Liquidadora del Instituto Nacional de Hipódromo, préstamos recibidos y utilización de los premios de los propietarios (basados en el Reglamento de Asoprarin), los cuales estuvieron dirigidos a pagar las obligaciones contractuales del personal de caballerizas y los empleados administrativos de la Asociación.

Su objeto es la intermediación, gestión, promoción e intervención en las relaciones contractuales ente los Propietarios y los diferentes gremios hípicas que hacen vida activa en el Hipódromo La Rinconada y sus respectivas asociaciones, así como, la promoción, desarrollo y mantenimiento de la actividad o espectáculo hípico.

Estructura Organizativa.

En fecha 25 de Enero de 2015, se realizo las elecciones del personal directivo de Asoprarin y el 27 de Enero de 2015, según acta de Junta Directiva de Asoprarin N° 534 se instala la nueva Junta Directiva para el periodo 2015- 2018, al cierre del 2016 la conformación de la Junta Directiva es la Siguiente:

JUNTA DIRECTIVA

NOMBRE	CARGO
VICTOR LOZADA	PRESIDENTE
VICENTE RUBINO	VICEPRESIDENTE
MANUEL BARRETO	SECRETARIO

MIEMBROS PRINCIPALES

NOMBRE	CARGO
MANUEL BARRETO	DIRECTOR PRINCIPAL
MICHAEL DOUAIHY	DIRECTOR PRINCIPAL
VICTOR LOZADA	DIRECTOR PRINCIPAL
PIAR MARTINEZ	DIRECTOR PRINCIPAL
VICENTE RUBINO	DIRECTOR PRINCIPAL
CARLOS UZCATEGUI	DIRECTOR PRINCIPAL

MIEMBROS SUPLENTE

NOMBRE	CARGO
FRANCISCO CONVIT	DIRECTOR SUPLENTE
LUIS HADDAD	DIRECTOR SUPLENTE
RICARDO LARA	DIRECTOR SUPLENTE
EMILIO LEON	DIRECTOR SUPLENTE
JORGE MADRID	DIRECTOR SUPLENTE
IGNACIO ZUBILLAGA	DIRECTOR SUPLENTE

Consejero Legal: Dr. Luigi Miglietti T
 Consejero Internacional: Ing. Gustavo Sansón.

Junta Directiva elegida el 25 de enero de 2015, instalada el 27 de enero de 2015, acta de Junta Directiva de Asoprarin N° 534

(*) En fecha 11 de mayo de 2015 acta 547, el asociado Jorge Pimentel renuncio a su cargo como Director principal y a sus funciones como Tesorero de la ASOCIACION

(*) En fecha 17 de noviembre de 2016, el asociado José Gómez Rodríguez renuncio a su cargo de Director Suplente

Consideraciones

El periodo 2016, se inicia con la paralización de las actividades hípcas durante los días 06, 07 y 08 de enero, como consecuencia de las obligaciones pendientes del año 2015, tales como: vacaciones, liquidaciones y dotación de uniformes, entre otros. Durante el año se presentaron situaciones que comprometieron la actividad, derivadas básicamente de eventos represados de periodos anteriores y del presente por la carencia de recursos financieros, destacándose los aumentos consuetudinarios de los alimentos, medicinas, contrato colectivo, entre otros; lo cual ocasiono no poder cumplir oportunamente con algunos de los compromisos derivados del contrato colectivo del personal de cuadra.

A partir del mes de marzo 2016, se comenzaron a presentar amenazas de paralización de las actividades hípcas, en respuesta al incumplimiento de las obligaciones laborales como producto del déficit que se empezaba a originar por el decreto del Ejecutivo que aumento el salario básico en el mes de Febrero de Bs. 9.648,18 a Bs.11.578,00, acompañado por el aumento del Bono de alimentación que pasaba de Bs.6.750,00 a 13.275,00. Esta situación deficitaria fue expuesta en la Asamblea de asociados realizada en el mes de Marzo, donde se expresó la necesidad de ajustar la cuota mensual de los asociados de manera periódicamente de acuerdo a los ajustes salariales, esto con el fin de poder atender los requerimientos de aumentos de sueldos y salarios y otros aumentos del personal de cuadra. Esta moción no fue aprobada. Seguidamente, se fueron generando otros aumentos por los mismos conceptos, los cuales se tradujeron en cuatro (4) aumentos salariales y tres (3) del Bono de Alimentación, lo que representó que el salario básico que se situaba al inicio del periodo en Bs. 9.648,18 paso al final de periodo a Bs 27.092,10, lo que constituyó un aumento porcentual del 181%, y el Bono de Alimentación paso de Bs. 6.750,00 a Bs.63.720,00, lo que significó un incremento porcentual del 844%, para el cierre del periodo considerado.

Estos aspectos perturbaron totalmente el presupuesto de la Asociación realizado para el año 2016, en virtud que al no ajustarse la cuota de la Asociación se generó un déficit que se acentuaba con los incrementos salariales y Bono de Alimentación. Este déficit del periodo fue compensado con préstamos, sobregiros bancarios y utilización de los premios de los propietarios.

Los incumplimientos al contrato colectivo, originado por el creciente déficit, materializaron las amenazas del personal de cuadra que culminaron con la paralización de las actividades hípcas a partir del 09 de Octubre de 2016, paralización que se mantuvo por espacio de aprox. dos (2) meses.

Esta situación de paralización, permitió por parte de los actores del espectáculo hípico, la revisión de las actuaciones, responsabilidades y revisión principalmente de los costos y los montos de la cuota de la Asociación y el ajuste correspondiente al Pote de Premio.

ASPECTOS RESALTANTES DEL PERIODO

Las acciones durante el año 2016, estuvieron limitadas por los efectos externos que incidieron directamente sobre la Asociación y la Actividad hípica, como lo fueron:

- A) Los aumento salariales y Bono de Alimentación decretados por el Ejecutivo Nacional durante el año 2016.
- B) No poder incrementarse la cuota de la asociación de Bs. 30.000,00 a su valor real durante el periodo, producto de los aumentos citados en el punto A) para atender las insuficiencias de caja que se presentaron.
- C) El déficit presentado durante el periodo Febrero – Octubre, se atendió con préstamos, sobregiro bancario, aporte del INH y utilización de los premios de los propietarios, estos últimos se utilizaron en concordancia con el Reglamento de Asoprorin. Estos recursos se orientaron a sufragar el incremento de la contratación colectiva del personal de Cuadra o caballerizos, personal administrativo y algunas obligaciones contractuales impostergables.
- D) Al utilizar los recursos de los premios de los propietarios para otros pagos laborales, dando preferencia a estos pagos sobre otros como lo indica la ley, (los compromisos laborales privan sobre otros compromisos), se acumuló una deuda por pagar a los propietarios por dicho concepto. Es oportuno resaltar que se ha venido reconociendo esta deuda por concepto de premios por porcentaje y por actuación, por la vía de la compensación de cuotas mensuales de los asociados con Asoprorin o pagos a los propietarios que se encuentran al día, este monto cancelado a 2016 alcanzo la suma de Bs. 265.227.713.22. Al cierre del año 2016 el saldo por pagar por deuda de premios a propietarios es de Bs. 247.491.333.27 el cual corresponde exclusivamente a premios del año 2016, ya que los premios de los años anteriores fueron pagados o compensados en su totalidad, se planifica tenerlo pagado dentro del primer semestre de 2017.

- E) Se produjo el paro de las actividades hípcas, el cual se inició el 09 de octubre de 2016, por espacio aproximado de dos (2) meses, periodo durante el cual se ajustó, al fin del periodo, noviembre 2016, la cuota de la Asociación de Bs. 30.000,00 a Bs. 150.000,00. Estableciéndose Adicionalmente, una cuota única especial de Bs. 150.000,00 por ejemplar, todos estos recursos fueron dirigidos a pagar obligaciones vencidas tales como: Vacaciones, liquidaciones y Bono de Alimentación y gastos médicos del personal de cuadra
- F) Para los compromisos de fin de año (Intereses sobre las prestaciones sociales y Aguinaldos), el Instituto Nacional de Hipódromo a través de la Junta Liquidadora aporto los recursos lo cual permitió entre otras acciones reanudar las actividades hípcas en el ovalo de la Rinconada.
- G) Paralelamente el INH convino un aumento, promedio de un setecientos por ciento (700 %) del Pote de Premios. a hacerse Efectivo a partir del mes de Diciembre de 2016, todo con el propósito de reanudar las actividades.

Es oportuno destacar, con los recursos obtenidos por vía de las cuotas canceladas oportunamente por los propietarios (mensual y especial) y el aporte del Instituto Nacional de Hipódromo por intermedio de su Junta Liquidadora, se pudo cumplir con todas las obligaciones previstas para el año 2016. Tales como: Intereses sobre prestaciones, bono de útiles escolares, bono de juguetes, dotación de uniformes. Vacaciones, bono de alimentación, Liquidaciones, gastos médicos, guardería y bono de fin de año.

Entre las acciones cumplidas se actualizaron totalmente los pagos con IVSS manteniéndose al día los pagos con este instituto, lo que ha permitido a los trabajadores el trámite de las respectivas pensiones y otros beneficios.

Se procedió a actualizar el INCE, y el mantenimiento al día de las obligaciones relacionadas con este concepto. Se inició el proceso de pago del Fondo de Ahorro Obligatorio Habitacional FAOV, este ha sido más lento en virtud del mecanismo de cobro y validación trimestral que el organismo tiene implementado.

LIMITACIONES

Durante el año 2016, su principal limitante la represento la insuficiencia financiera, producto de: a) Inconsistencia en el pago de la cuota por parte de sus agremiados. b) No ajustarse oportunamente la cuota mensual como consecuencia de los incrementos salariales y del Bono de Alimentación en respuesta a los aumentos que venían sucediendo, ésta última acción por la oposición de los propietarios en las Asambleas realizadas, argumentando la consideración de los incremento del monto en los premios.

DEBILIDADES

- A. La Asociación se ve afectada directamente por los aumentos de sueldos y salarios que se decreten por el Ejecutivo Nacional, en virtud que la contratación colectiva del personal de cuadra está vinculada directamente con el salario mínimo básico, razón que obliga que estos incrementos de costos de personal deben ser trasladados directamente a la cuota que paga mensualmente el propietario por cada ejemplar, esto adicionalmente genera un efecto multiplicador en los pasivos laborales y prestaciones sociales.
- B. El monto de cuota establecida por ejemplar para sufragar el pago de los compromisos contractuales con el personal de caballerizas durante el año 2016 no estuvo en concordancia con su costo real, esta situación se compenso con cargo al pote de premios, para el año 2017, se corregirá esta situación.
- C. El contrato colectivo del personal de cuadra o caballerizo, se encuentra vencido desde el año 2014

A continuación se expresan los conceptos que influyen en el cálculo de la cuota por ejemplar y que al generarse un incremento de sueldos y salarios y bonos de alimentación inciden directamente, por lo que al generarse un incremento de sueldos y salarios y bono de alimentación, la cuota mensual a pagar a Asoprórín debe ajustarse por lo que es inaplazable y debe de ser aumentada de forma inmediata.

A título ilustrativo se presenta un detalle del componente de la cuota mensual

¿Cuánto cuesta el PERSONAL DE CUADRA que cuida a su ejemplar?

COSTOS DIRECTOS

DESCRIPCION	COSTO MENSUAL NOVIEMBRE 2016		
	CABALLERIZOS SERENOS DIURNOS	SERENO NOCTURNO	CAPATAZ
SALARIO BASICO	37.036	37.036	44.443
SABADOS	4.938	6.420	5.926
DOMINGOS Y FERIADOS	9.259	12.037	11.111
BONO PARTICIPACION	4.000	0	8.000
BONO ALIMENTACION	63.720	63.720	63.720
BONO NOCTURNO		11.111	
BONO DISPONIBILIDAD		28.888	
UTILIDADES(113 DIAS)	20.313	33.844	25.380
UNIFORMES	6.666	6.666	6.666
VACACIONES (92 DIAS)	9.457	12.294	11.348
SUSTITUTOS POR VACACIONES (30 DIAS)	9.913	13.268	11.100
SUSTITUTOS POR REPOSO (30 DIAS)	8.396	9.322	9.014
PRESUPUESTO MENSUAL	173.698	234.605	196.707
APARTADOS			
ANTIGÜEDAD(60 DIAS)	14.167	23.605	17.701
TOTAL COSTO UNITARIO MENSUAL	187.865	258.210	214.409

COSTOS INDIRECTOS

OTROS BENEFICIOS PROMEDIO MENSUAL	
GUARDERIAS	172.200
GASTOS MEDICOS	2.160.000
MATRIMONIO Y NACIMIENTOS	28.000
GASTOS CLINICAS	1.440.000
JUGUETES	840.000
UTILES ESCOLARES	840.000
TICKET GALOPE	37.920.000
MONTEPIO	672.000
OTROS APARTADOS APORTES	4.400.000
SUB TOTAL BENEFICIOS(MENSUAL)	48.472.200

TABLA DISTRIBUCION DE PERSONAL

CALCULO

A PARTIR DE 3 CABALLOS	1 CABALLERIZO	$187.865 / 3 = 62.622,00$
A PARTIR DE 6 CABALLOS	1 CAPATAZ ADICIONAL	$214.409 / 6 = 35.735,00$
A PARTIR DE 10 CABALLOS	1 SERENO DIURNO ADICIONAL	$187,787 / 10 = 18,787,00$
A PARTIR DE 20 CABALLOS	1 SERENO NOCTURNO ADICIONAL	$258,210 / 20 = 12,911,00$

CÁLCULO DE LA CUOTA MENSUAL POR EJEMPLAR (noviembre 2016)

DESCRIPCION	COSTO MENSUAL "EJEMPLAR" NOVIEMBRE 2016			
	CABALLERIZO	SEREHO DIURNO	SEREHO NOCTURNO	CAPATAZ
COSTO MENSUAL "PAGOS DIRECTOS"	187.865,00	187.865,00	258.210,00	214.409,00
PROPORCION MESUAL "SEGÚN TABLA"	62.621,67	18.786,50	12.910,50	35.734,83
TOTAL DIRECTO MENSUAL POR "EJEMPLAR"	130.053,50			
mas				
COSTO ADICIONAL POR "PAGOS INDIRECTOS"	28.513,06			
<small>*** 48472200/1.700 EJEMPLARES</small>				
COSTO TOTAL MENSUAL "EJEMPLAR"	158.566,56			

- D. El modelo de negocio, tal como esta concebido esta agotado, debe ser revisado impulsarse la culminación de la liquidación del INH, tal como esta planteado por el Ejecutivo nacional .
- E. Debe impulsarse la figura del entrenador que opere como un microempresario, y que asuma el costo y administración del personal de cuadra junto con los demás gastos y le facture el servicio completo a cada propietario. Este cancelaría sus costos reales de acuerdo a la cantidad de ejemplares que mantenga.

LOGROS DEL PERIODO 2016

Líneas y planes de acción cumplidos en el ejercicio 2016

Para el periodo considerado, se cumplieron las acciones a continuación enunciadas:

- I. Se Constituyó en el Banco Nacional de Crédito (BNC) el Fideicomiso de Prestaciones Sociales del personal administrativo de la Asociación. Las prestaciones sociales fueron depositadas en un Fideicomiso aperturado en el Banco Nacional de Crédito (BNC).
- II. Se Actualizaron las obligaciones con el Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS), iniciándose el trámite de pensiones y otros beneficios del personal de cuadra y administrativo, este concepto se adeudada desde el año 2012 y represento la cantidad de Bs. 32.596.282,36
- III. .Está en proceso la actualización mes a mes de las obligaciones con el Fondo Ahorro habitacional (FAOV), este concepto estaba vencido desde el año 2012, a la fecha se debe desde mayo 2013,
- IV. Cancelación de la deuda vencida con proveedores manteniendo en la actualidad una solvencia total en este concepto.

MONTO ANUAL DE CANCELACION A PROVEEDORES:

Año 2014	Año 2015	Año 2016
Bs 6.408.484.21	Bs 13.178.493.65	Bs. 457.578.666,29

MONTO ANUAL DE CANCELACION DE PREMIOS A PROPIETARIOS

Año 2014	Año 2015	Año 2016
Bs 6.424.035.91	Bs 4.288.000	Bs.265.227.713,22

- V. Se Implementó a través de Valeven la tarjeta de pago/debito - electrónica, para el pago del Bono de Alimentación para los señores caballerizos y personal administrativo, con el fin de disminuir el índice de inseguridad y corregir algunas deficiencias internas.

HOSPITAL VETERINARIO

El Hospital Veterinario, tiene como objeto la asistencia de los ejemplares alojados en el Hipódromo la Rinconada, pudiendo atender emergencias generadas en los otros hipódromos nacionales, centros de cría (haras) entre otras y ejemplares de otras razas, durante las veinticuatro (24) horas del día, su meta es que sea auto sustentable, es decir, que el Hospital funcione con sus propios ingresos.

Actualmente mantiene una nómina de diez y siete (17) personas, conformada por cinco (5) enfermeros, cuatro (4) empleados administrativos, cuyas actividades son; elaboración de nómina, SSO, FAOV, pagos, cobranzas, auxiliar de compras y control de medicamentos y materiales, entre otras funciones, así mismo, se cuenta con un personal para las áreas generales conformado por: un (1) Instrumentista, Cuatro (4) personas para el mantenimiento de los Jardines, hospitalización, quirófano, residencias y oficinas, dos (2) Vigilantes y un (1) Sereno.

Adicionalmente se cuenta con seis (6) Profesionales de la Veterinaria que laboran por guardias (diurnas y nocturnas), bajo la figura de honorarios profesionales y siete (7) médicos veterinarios que prestan sus servicios como profesionales independientes.

A continuación se presenta una síntesis de los servicios prestados por el Hospital en el año 2016.

COLICOS:	2015	2016	
NOCTURNO	1893	1990	(AUMENTO 5%)
DIURNOS	564	610	(AUMENTO 8%)
Total	2457	2600	

	SEP / DIC 2015	SEP/ DIC 2016	
NOCTURNO	790	599	
DIURNOS	229	243	(DISMINUYO 32%)
Total	1019	842	

CIRUGIAS:	2015	2016	
MAYORES	138	105	-31% (DISMINUYO)
MENORES	413	339	-22% (DISMINUYO)
Total	551	444	

Cuenta el Hospital con una (1) Junta Médica, para la coordinación de sus actividades clínicas con el fin de mejorar los servicios prestados la cual está integrada por los profesionales veterinarios indicados a continuación:

<u>Nombre</u>	<u>Cargo</u>
Marco Hernández	Presidente
Julio Lobo	Vicepresidente
Carlos Larrazábal	Director
Freddy Morales	Director
Cesar Suárez	Director
Fernando Volbrach	Director

1. Adicionalmente, se ha mantenido una revisión de los costos, realizándose los ajustes mínimos necesarios como aporte a la actividad.
2. Se actualizaron los costos de alquiler de los cubículos e instalaciones usado por el personal de veterinarios a título particular, llevándolos a alquileres ajustados a la realidad.
3. Se ha cumplido con todos los aumento salariales decretados por el ejecutivo nacional, ajustándose así mismo por defectos la parte profesional – veterinarios.
4. Se mantiene un programa de mantenimiento básico en la parte física del edificio del Hospital.
5. Mantiene actualizado todos sus compromisos fiscales y parafiscales (INCE, SSO y FAOV), así como las prestaciones sociales del personal de nómina, a tal efecto se mantiene un fideicomiso en el Banco Nacional de Crédito.
6. Para el cierre del año 2016, las deudas con proveedores (Básicamente insumos y medicinas) asciende a la cantidad de Bs. 300.000,00, no vencidos, en virtud que lo dinámica operativa del Hospital este opera con compras pagaderas a 30, y 60 días.

PISTA DEL HIPODROMO

En fecha 20 de abril del 2016 se recibió comunicación del INH donde informo a la Asociación la no renovación por parte del instituto del “Convenio de cooperación para el mantenimiento y acondicionamiento de la Pista de Caballos de Carreras de la Junta liquidadora del Instituto Nacional de Hipódromo sede la Rinconada”, dado que el convenio culmino su vigencia el día treinta y uno (31) de diciembre del 2015.

PISCINA EQUINA

Para el momento de la toma de posesión de la Junta Directiva de Asoprarin, la piscina equina se encontraba fuera de servicios, en virtud que su recuperación para ponerla en funcionamiento estaba fuera del alcance de la Asociación, y en busca de una fórmula para ponerla en actividad, Asoprarin, oída la exposición de un grupo de propietarios entusiastas e interesados en el rescate de la piscina equina, estos propietarios realizaron una inspección técnica a la piscina mediante el cual detectaron los daños en el sistema hidroneumático y ausencia de productos químicos necesarios para el mantenimiento adecuado del PH del agua.

A tales efectos, Asoprarin solicito ante la Junta Liquidadora del Instituto Nacional de Hipódromo en comodato la piscina equina, para cual firmo el respectivo contrato en fecha 1ª de Julio del 2015 Simultáneamente, la Asociación firma un contrato de comodato, Intuito Personae, por treinta y seis (36) meses, con los señores José Leggio, Rafael Eduardo Espinoza, Carlos Luis Uzcategui y Kelvin Álvarez Parodi, los cuales se comprometieron a realizar las inversiones necesarias para la operatividad de la piscina, asumiendo la totalidad de los costos de su recuperación. Durante el tiempo de Paralización de las actividades, con el fin de colaborar con el mantenimiento de los ejemplares, la piscina estuvo operativa de forma gratuita. Reanudadas las operaciones hípicas la piscina equina se encuentra prestando sus servicios, por un costo diario de Bs 1.000,00 por ejemplar.

POTE DE PREMIO Y APORTE

Es un norte de esta Junta Directiva, el mantener el Pote de Premio en montos acorde con los costos en que incurre un propietario para mantenerse activo en la actividad hípica en la Rinconada. Desde la incorporación de la Junta Directiva actual, se han logrado diversos aumentos durante los años 2015 y 2016, para el periodo 2016, se obtuvieron los siguientes aumentos:.

- 1) En fecha 1 de marzo, la Junta Liquidadora del Instituto Nacional de Hipódromo consensuo un aumento de un 150% en el pote de premio, tomándose como referencia que el premio a perdedores de tres (3) años paso de Bs 400.000,00 a Bs. 1.000.000,00, así mismo, se implementó para definir la premiación de las carreras la Unidad de Carrera (UC) y su consiguiente aumento en la premiación en la programación clásica y especial.
- 2) Seguidamente, con la reanudación de las carreras luego de la cesación de las mismas por el espacio aproximado de dos (2) meses, las Autoridades Hípicas representadas por la Junta Liquidadora del I.N.H. establecieron una premiación a partir del 1 de diciembre aumento pasando de Bs. 1.000.000,00 a Bs. 7.000.000,00, para la premiación de los perdedores de tres (3) años, y su consiguiente aumento en la premiación clásica y especial.

CANCELACIÓN GALOPES

A partir del mes de Abril de 2016, Asoprarin asume el pago del Tickets galope con el fin de mantener la actividad Hípica, esta situación se mantuvo hasta el mes de diciembre de 2016, alcanzando esta contribución durante el año 2016 la cantidad de Bs. 93.123.840,00 se recibió una contribución de parte de los centro Hípico por solicitud de la Asociación de Entrenadores, este aporte alcanzo la suma de Bs 1.520.000,00.

En los meses de noviembre y diciembre se vendieron Tickets galope por un monto de Bs. 19.210.200,00, a partir de esta fecha dicho costo fue asumido por el propietario el cual lo paga en el costo de mantenimiento del ejemplar que paga al entrenador mensualmente.

CONTRATO COLECTIVO CON EL PERSONAL DE CABALLERIZOS.

Asoprarin, por decisión del Tribunal Supremo de Justicia, Sala Político Administrativa según sentencia 06509 de fecha 08 de diciembre del 2005, publicada en la Gaceta Oficial, se dictamino seguir con la discusión del contrato colectivo asumiéndose que es patrono del personal de caballerizos, los cuales se encuentra agrupados en el Sindicato Profesional de Trabajadores Bolivarianos de Caballerizos, Capataces, Aprendices y Serenos de Cuadra (SIPTRBC-CASEC).

Durante el año 2016, la Asociación con los complementos financieros derivados de los aportes de la Junta Liquidadora del Institutos Nacional de Hipódromo de la Rinconada, y los pagos de las cuotas aporte efectuados por los propietarios, se logró, utilizando el monto designado para el pago de premios, cumplir en parte con los compromisos derivados del contrato Colectivo y los aumentos sucesivos de sueldos y salarios decretados por el ejecutivo nacional durante el año 2016.

En el año 2016, se cumplió con los compromisos vencidos y por vencer según se indica:

1. Pago de las liquidaciones por Bs. 97.171.020,22 correspondiente a los años 2015 y 2016 no manteniéndose a loa fecha 2016 deuda atrasada por este concepto.
2. Pago de las vacaciones, estando actualmente cancelándose las vacaciones de manera inmediata al momento de salida de trabajador.
3. Pago de las solicitudes de adelanto de prestaciones sociales.
4. Se cumplió oportunamente con las cláusulas contractuales en algunas de las cuales se realizaron incremento al monto total con el fin de adecuarlas al índice de inflación y situación real. Tales como:
 - a. Útiles Escolares. Se incrementó de Bs 925.626,00 a Bs. 10.504.000,00

- b. Juguetes se incrementó de Bs 3.000.000,00 a Bs. 10.080.000,00
- c. Utilidades. se cancelaron como esta previsto los 92 días por trabajador pautados en el contrato. Alcanzando la suma total de de Bs. 190.448.115,04
- d. Nacimiento, Canastilla y matrimonio se cancelo un monto total de Bs. 411.500,00
- e. Montepío. Se realizó un incremento descontándose a los trabajadores Bs.100 y aportando Asoprarin el 45 % adicional lo que significa un aporte promedio de Bs140.000,00, por caso fallecido..
- f. Cuota Sindical y contribución a Gastos del Sindicato.se descuenta el 1% del salario y aporta Asoprarin un monto igual, esta ultima contribución se implemento adicional este año.
- g. Pago de intereses del Fideicomiso a los caballeros. dado que las prestaciones de los trabajadores lo mantiene la empresa , esta debe cancela anualmente los intereses que devengan los montos de prestaciones de los trabajadores y cancelarlo al fin de años
- h. Pago de la dotación de uniformes, se realizo el pago de la dotación atrasada del año 2015 Bs. 50.950.000,00 se realizaron las dotaciones correspondiente al 1er semestre 2016 por Bs 87.790 000,00 y para el 2do semestre de Bs 106.108.500,00 para un total de Bs. 245.060.000,00, pagado en el 2016, no quedando pendiente al 31 de diciembre de 2016 ninguna pago por dotación
- i. Independientemente de mantener al día los compromisos con el Seguro Social Obligatorio (SSO), Asoprarin ha pagado todos los gastos por accidente y enfermedades que han sufrido el personal de cuadra, manteniendo un convenio con la Policlínica Coche para la atención inmediata de las emergencias .Para el 31 de diciembre la cifra cancelada alcanzo a Bs. 6.914.526,00

Comparativamente, para el año 2014 el costo anual del contrato colectivo del personal de caballerizos fue de Bs. 256.827.686. Para el cierre de año 2015 este costo alcanzo la cantidad d Bs. 400.824.118.20, lo que representó un incremento del 56.04 %, con respecto al año 2015. el contrato colectivo significo un 82.48 %, para lo cual la Junta Liquidadora del INH aporto la cantidad de Bs. 241.269.329.08 y Asoprarin con sus propios recursos la cantidad de Bs. 219.166.450,00.

Para el año concluido 2016, los egresos de la Asociación alcanzaron a Bs.2.343.625.900,97 Y el costo del contrato colectivo alcanzo la suma de Bs. 1.626.111.680,48 lo que representó un incremento del 306 % con respecto al costo del contrato del año 2015.

ALICUOTA DE PROPIETARIOS

Este elemento es uno de los aspectos importantes en el sustento de Asoprarin, en virtud que el pago del servicio de caballerizo debería ser satisfecho con el pago de la cuota mensual que debe pagar cada propietario mensualmente por el cuidado de su ejemplar. Pero en la realidad esto no se cumplido ya que el monto de la cuota siempre ha estado subestimado.

Para final del año 2014, la cuota de los asociados era de Bs. 2.800,00 mensual. A partir del 15 de enero de 2015, se estableció en Bs. 9.000,00, cuando en términos reales debía estar por el orden de los Bs.17.000,00 por caballo de carrera, asumiéndose la diferencia mediante un subsidio con cargo al pote de premio.

Durante el año 2015, luego de haber sucedido varios aumentos salariales decretados por el ejecutivo nacional, en el mes de Noviembre de 2015 para poder afrontar estos aumentos la cuota se incrementó a Bs. 15.000,00, cuando en realidad debía ser de Bs. 25.000,00 y adicionalmente se estableció una cuota única especial de Bs. 10.000,00 para el mes de diciembre 2015.

En el año 2016 la cuota aporte de propietario se estableció para los meses Enero a Marzo en Bs 15.000,00 y a partir de mes de abril hasta el mes de octubre se incrementó a Bs 30.000,00 todo con el fin de satisfacer los incrementos salariales decretados por el Ejecutivo la cuota debió haberse incrementado progresivamente como respuesta a los aumentos sucedidos. Pero este ajuste se realizó con un desfase de ocho (8) meses y se ajustó la cuota a partir del mes de octubre de 2016 a Bs. 150.000,00 y se estableció una cuota única especial de Bs 150.000,00 por ejemplar a ser pagada en el mes de noviembre de 2016.

Se concluye que históricamente la cuota de la Asociación ha sido sub valuada, para los periodos venideros, la cuota de la Asociación debe estar ajustada y estar en concordancia con las realidades e incrementos de sueldos y salarios y bono de alimentación y evitar así la situación generada durante el año 2016.

MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LAS INSTALACIONES FISICA DE LA SEDE DE ASOPRORIN.

Asoprarin, mantiene su sede administrativa, en un edificio ubicado en el área de las caballerizas del Hipódromo La Rinconada, antiguo edificio del comedor y su área de cobranzas en un espacio dentro de las instalaciones del Hospital Veterinario, espacios cedidos para su uso por la Junta Liquidadora del Instituto Nacional de Hipódromos.

Tanto las instalaciones como los equipos de aire acondicionados, se encuentran en su periodo final de vida útil haciéndose necesario un mantenimiento periódico para conservarlas el cual por la obsolescencia de los equipos resulta oneroso y hasta difícil de reparar, Se realizaron gastos de reparación y mantenimiento para:

- A) La oficina de Asoprarin ubicada en el Área de edificio de caballeriza, que consistió en
reparación del aire acondicionado., techos, luminarias y pintura.
- B) En el Hospital Veterinario, se mantuvo el mantenimiento del techo y luminarias del área de pasillos y quirófanos.
- C) En la Tribuna de Propietarios, se reparó el aire acondicionado ascensor y los baños y techos.
- D) Se mantiene el contrato de servicio del ascensor de la tribuna de propietarios.
- E) Se actualizaron las memorias en disco duro de algunas computadoras a los fines de mantenerlas operativas

Así mismo, es importante sustituir la gama de equipos electrónicos (computadoras e impresoras) en virtud que las mismas son de antigua data y no dan el rendimiento esperado.

INFORMACION A LOS ASOCIADOS

Asambleas de Accionistas.

Durante el año se realizaron Asamblea de accionista: el 21 de abril la Asamblea Ordinaria de presentación de las memoria y cuenta del año 2015 , y el mismo día 21 de abril, seguidamente se realizo una Asamblea General Extraordinaria con el único punto a tratar SITUACION DE LA ACTIVIDAD HIPICA EN EL HIPODROMO LA RINCONADA, el día 18 de junio de realizó una Asamblea General extraordinaria donde se trató sobre la asignación del Pote de Premio, la eliminación del Bono de Participación y información sobre la premisas para la activación del decreto N° 422

Asoprarin Informa

Así mismo, se mantiene informado al propietario a través de ASOPRORIN INFORMA que se distribuye con la base de datos que cuenta con más de 900 direcciones de correo electrónico activas y en la página activa que se mantenía en la publicación hípica El Hachazo.

Redes Sociales

La cuenta Twitter @asoprarin que ya cuenta con más de 15.600 seguidores, ha sido el medio que ha demostrado mayor efectividad a la hora de publicar boletines informativos o avisos para con nuestros asociados. .

Programas Radiales

Todos los domingos se mantiene información, emitida en los programas hípicos

Dimensión Hípica por Radio deporte 1590 am

Gran Show Deportivo Radio 1300 am

Hipovision Radio deporte 1590 am-

GALA HIPICA DE CARACAS

Dentro del contexto de austeridad, se realizo la tradicional GALA HIPICA realizando diversas actividades en el fin de semana, destacándose las carreras hípicas desarrolladas el sábado 03 y el domingo 04 de septiembre.

SABADO 3

Ganador

XII Clásico Internacional Copa Invitación del Caribe (Gr I) LE CAPANELLE

VII Clásico Copa Internacional Sprinters Yeguas (Gr 2) ROSA CHAMP

DOMINGO 4

LXXVI Clásico Internacional Sprinters Gr 1 COMISARIO MIX

X Clásico COPA Internacional CRUZ DEL AVILA LA ALPÚJARRA

XVII Clásico Internacional propietarios La Rinconada SUPREMO

Por segundo año consecutivo no hubo participación de ejemplares foráneos debido a la limitación en la obtención de divisas para honrar los premios correspondientes

Dentro de la celebración de este evento se realizaron reconocimientos a personajes de la hípica nacional.

Personalidad

Actividad

LESLI MELO

AMIN SAIDEN Y SILVIA DE SAIDEN (+)

OSCAR ARMAO

ANTONIO CATANESE

GUADALUPE MIRANDA

EMPLEADA ASOCRIA

PROPIETARIO CRIADORES

PERIODISTA

ENTRENADOR

TOXICOLOGA

SERIE HIPICA DEL CARIBE

En la temporada 2016 la delegación equina venezolana no formo parte de la Serie Hípica del Caribe disputada en el Hipódromo Camarero en San Juan de Puerto Rico, por encontrarse las actividades hípicas suspendidas.

LÍNEAS Y PLANES DE ACCIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL. 2017

Para el presente año se trabajara en:

- A. Constitución del Fideicomiso de Prestaciones Sociales regulares del personal caballerizos. Monto estimado. Bs.150.000.000,00, este monto corresponde a los apartados trimestrales que con el salario de cada trimestre impone realiza la Ley de Trabajo(art 142 literal a y b). este monto en el momento de la liquidación se incrementa de acuerdo al tiempo a liquidar ya que las prestaciones se deben recalcular tomando como base el ultimo sueldo devengado y se cancela la cifra mayor lo que hace que el monto se incremente sustancialmente al que originalmente se constituye y se contabiliza trimestralmente, lo cual con los aumentos sucesivos de sueldos y salarios se incrementa, por lo que el monto indicado es referencial y puntual al cierre de 2016.
- B. Actualizar las obligaciones con el Fondo Ahorro habitacional del personal de cuadra el cual es al cierre del periodo de Bs. 28.269.375,00, este rubro estaba vencido desde el año 2012, aunque se ha venido cancelando, la forma lenta trimestral de pago y validación que imponen y los sucesivos aumentos de salario han originado que a la fecha diciembre 2016 el saldo sea de Bs. 28.269.375,00.
- C. La deuda referente a premio a propietarios, de 2016, ya que los años anteriores se cancelaron totalmente, que al cierre del año 2016 reflejaba la suma de Bs. 247.491.33,45, se estima pagarla vía compensación o pagos directos en el primer semestre de 2017.
- D. Pagar los préstamos recibidos de terceros, los cuales ascienden a la cantidad de Bs. 259.735.860,48 antes de finalizar el primer semestre de 2017.
- E. Gestionar en su oportunidad ante la Junta Liquidadora del Instituto Nacional de Hipódromo, los aumentos del Pote de Premio para el año 2017, de manera de mantener actualizado este concepto importante para los propietarios.
- F. Automatizar la información de los propietarios, de la deuda, junto con los ejemplares que facturan a su nombre, de manera que sea encontrada vía Internet, por el propietario interesado.

ESTADOS FINANCIEROS AÑO 2016.

ASOCIACION DE PROPIETARIOS DE LA RINCONADA "ASOPRORIN"

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

AL

31 DE DICIEMBRE DE 2016

(Expresados en bolívares nominales)

<u>ACTIVO</u>		
<u>ACTIVO CORRIENTE</u>		
Efectivo en Cajas Chica	11.000,00	
Efectivo en Bancos	65.814.606,29	
Ctas. p/Cobrar-Junta Liquidadora INH	30.000.000,00	
Ctas. p/Cobrar - Fact. Propietarios	446.653.291,61	
Apdo. Ctas. Incobrables	(2.479.072,17)	
Ctas. por Cobrar - Empleados	701.500,00	
Ctas. por Cobrar - Otras	8.821,08	
Anticipo Vacaciones Personal	256.000,00	
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		540.966.146,81
<u>ACTIVO NO CORRIENTE</u>		
Propiedad, Plantas y Equipos - Neto		2.454.785,03
<u>OTROS ACTIVOS</u>		
B.N.C. Fideicomiso Administrativo	3.027.167,32	
TOTAL OTROS ACTIVOS		3.027.167,32
TOTAL ACTIVOS		<u>546.448.099,16</u>
<u>PASIVO Y PATRIMONIO</u>		
<u>PASIVO CORRIENTE</u>		
Cuentas por Pagar - Préstamos	259.735.860,48	
Cuentas por Pagar - Proveedores	1.603.058,32	
Ctas. p/Pagar - Premios y Porcentajes	247.491.333,45	
Gastos Acum. Por Pagar	37.177.478,27	
Retenciones por Enterar	20.955.876,67	
TOTAL PASIVO CORRIENTE		566.963.607,19
<u>PASIVO NO CORRIENTE</u>		
Prestac.Soc. e Intereses por Pagar		196.288.611,39
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE		
<u>OTROS PASIVOS</u>		
Depósitos Garantía de Potros-2017		290.000,00
TOTAL PASIVOS		<u>763.542.218,58</u>
<u>PATRIMONIO</u>		
Utilidad y/o (Déficit) Acumulado al 2011	(12.390.066,00)	
Utilidad y/o (Déficit) año 2012/2013	(54.045.117,46)	
Utilidad y/o (Déficit) año 2014	(14.214.977,56)	
Utilidad y/o (Déficit) año 2015	(41.627.856,81)	
Resultado del Período 01/12-2016	(94.816.101,59)	
TOTAL PATRIMONIO		(217.094.119,42)
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		<u>546.448.099,16</u>

ASOCIACION DE PROPIETARIOS DE LA RINCONADA "ASOPRORIN"
ESTADO DE RESULTADOS
01 DE ENERO DE 2016 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016
(Expresado en bolívares nominales)

INGRESOS

Aportes I. N. H.	1.133.236.880,68	
Facturación Propietarios	1.110.579.183,67	
Aporte Sunahip	450.000,00	
Ingresos Tribuna	1.134.619,76	
Comercialización Gala Hípica	1.375.000,00	
Aportes Centros Hípicos	1.520.000,00	
Intereses Ganados	514.115,27	
TOTAL INGRESOS		2.248.809.799,38

EGRESOS

Contrato Colectivo	1.626.111.680,48	
Marca y Patente	150.000,00	
Fonprejive - Galopes	93.123.840,00	
S. S. O. - L. P. H.	32.596.282,36	
Repuestos y Reparaciones	8.305.859,14	
Gastos Generales	12.456.313,77	
Premios Directos	503.199.966,56	
Hospital Veterinario	8.142.624,94	
Donaciones	5.000,00	
Avisos-Publicidad-Propaganda	922.041,90	
Cierre Cta. Depósitos en Garantía 2010	(6.637.080,00)	
Gtos. Serie d/Caribe 2014-2015	415.803,40	
Gtos. Gala Hípica	3.125.887,16	
TOTAL EGRESOS OPERATIVOS		2.281.918.219,71
UTILIDAD Y/O (DEFICIT) BRUTA		(33.108.420,33)

GASTOS DE ADMINISTRACION

Remuneraciones	40.787.452,59	
Prestaciones Sociales	4.056.720,55	
Póliza HC - Colectiva	851.210,40	
L.P.H. - S.S.O.	2.270.131,38	
Repuestos y Reparaciones	5.888.353,31	
Gastos Generales	10.138.943,38	
Depreciación	138.978,25	
Gastos Bancarios	732.730,64	
Proveedores años anteriores	(3.156.839,24)	
TOTAL GASTOS ADMINIST.		61.707.681,26
RESULTADO DEL PERIODO		(94.816.101,59)

Destacando de los Estados Financieros

Balance General al 31 de Diciembre 2016

1.-) De los Pasivos, (Bs.763.542.218,58) Obligaciones que debe cumplir Asoprarin están distribuido porcentualmente en

Cuentas	Bs	%
Cuentas por pagar Proveedores	1.603.058,32	0.21
Cuentas por Paga Propietarios	247.491.333,45	32.42
Cuentas por Pagar Prestamos	259.735.860,48	34.03
Gtos acum por Pagar	37.177.478,27	4.88
Retenciones por enterar	20.955.876,67	2.75
Prestaciones Sociales	196.288.611,39	25.67
Depósitos en garantía	290.000,00	0.04
Total	763.542.218,58	100,00

Los compromisos mayores de la Asociación corresponden a cancelación Premios a propietarios, cancelación de préstamos, las retenciones por enterar correspondiente al fondo de vivienda y los compromisos de las prestaciones sociales de los trabajadores...

El Capital de la Asociación. Refleja los sucesivos resultados negativos de cada año, por el año 2016 refleja unos resultados negativos de Bs., 94.816.101,59 este resultado esta influenciados por los gastos de galope Bs. 93.123.840,00, gastos de Hospital Bs. 8.142.624,94

Capital

Utilidad y/o (Déficit) Acumulado al 2011	(12.390.066,00)	
Utilidad y/o (Déficit) año 2012/2013	(54.045.117,46)	
Utilidad y/o (Déficit) año 2014	(14.214.977,56)	
Utilidad y/o (Déficit) año 2015	(41.627.856,81)	
Resultado del Período 01/12-2016	(94.816.101,59)	
TOTAL PATRIMONIO		(217.094.119,42)

2.-) De los Gastos

Los Gastos correspondiente al Contrato Colectivos y desembolsos laborales representan un 95 % de los Gastos Totales de este año 2016

De los gastos del 2016 es destacar:

1. Los sucesivos y reiterativos aumentos a los salarios decretados por el Ejecutivo nacional junto con el incremento del Bono de alimentación
2. El bono de la salud, que significo un incremento de Bs. 8.444 mensual al salario de cada trabajador, implementado en el mes de Octubre 2015 con incidencia en las prestaciones Sociales a partir del 1º de febrero del año 2016 incrementando significativamente los montos de las prestaciones sociales.
3. Los costos correspondiente a la dotación de uniforme lo cual representa un desembolso significativo dos veces al año, este año significo Bs.245.060.000,00 dado que se cancelo adicional una dotación pendiente del año 2015, no quedando pendiente por cancelar dotación..
4. Bono vacacional que representa 92 días del salario básico
5. Bonificación de fin de año representando un desembolso por cada trabajador de 113 días del salario integral.
6. Asoprórín asumió este año adicionalmente el pago del Galope, todo con el fin de mantener la jornada hípica, este monto correspondió un desembolso destinado a FONPREJIVE de Bs.93.123.840, 00.
7. Gastos correspondientes a pago de premios DEL AÑO 2016 Bs. 503.199.966,56
8. Cabe destacar dentro de los Egresos Totales de la Asociación, además de la partida correspondiente al Contrato Colectivo ,Bs. 1.626.111.680,48 están las partida correspondiente a Pago de galope Bs.93.123.840,00 financiamiento de Hospital veterinario Bs.8.142.624.94 y cargo a gastos por premios año 2016 Bs.503.199.966,56.
9. Los Egresos totales del 2016, Bs. 2.343.625.900,97 fueron financiado con aporte de la cuota de propietarios en un 49 % y el restante 51 % financiado con aporte del INH , préstamos y utilización de premios de propietarios.

A continuación presentamos el cuadro comparativo de los Egresos Totales de los últimos cuatro (4) años 2013 , 2014,2015.y 2016 y la proyección para 2017

EGRESOS TOTALES

Cláusula contrato	Conceptos	2013 EGRESOS TOTALES	2014 EGRESOS TOTALES	2015 EGRESOS TOTALES	2016 EGRESOS TOTALES	2017 PROYECCION
CLAS. 2	Sueldos	49.989.208,09	88.019.228,80	138.661.617,62	385.126.567,23	1.330.975.772
	Bonos Nocturnos		407.305,30	1.821.944,74	11.572.174,44	
CLAS. 11	Días Feriados-Domingos	7.433.075,33	12.874.054,67	17.831.063,33	51.206.008,10	
CLAS. 20	Bono Alimenticio	18.510.906,36	23.445.294,27	46.059.291,81	373.249.083,44	1.940.386.301
CLAS. 5	Bono Vacacional	8.404.846,91	17.681.327,46	15.597.301,38	85.787.745,23	325.943.768
CLAS. 4	Bonificación Fin de año	22.457.858,08	37.855.257,35	58.573.461,82	190.448.115,04	556.733.880
	Retroactivo 2012/2013 y otros		16.000.000,00		272.372,44	
	Anticipos y Liq.Prestac.Soc y apartados	7.639.695,39	5.445.492,05	62.686.480,74	194.502.447,51	60.000.000
	Intereses s/Prestac.Sociales	1.477.244,71	42.796.945,08	8.519.741,70	15.738.161,53	24.000.000
CLAS. 8	Bonos por Carrera	817.620,00	1.924.150,00	4.044.366,40	13.071.600,00	48.000.000
CLAS. 15	Prima p/Nacimiento	28.300,00	217.000,00	196.000,00	199.500,00	
CLAS. 14	Prima p/Matrimonio	2.600,00	3.000,00	3.000,00	12.000,00	
CLAS. 7	Útiles Escolares	900.000,00	1.107.620,00	925.620,00	10.504.000,00	15.120.000
CLAS. 27	Dotación - Uniformes	2.086.933,41	1.935.000,00	22.836.000,00	245.060.000,00	277.830.000
CLAS. 30	Montepío	46.000,00	129.165,70	84.842,30	1.908.045,00	
CLAS. 9	Viáticos	336.650,00	188.400,00	175.200,00	235.200,00	
	Bono Disponibilidad SN	2.031.376,87	2.672.898,91	2.839.636,80	11.915.989,05	
	Ayuda Social-Medicinas-Consultas-Quirúrgicos	2.799.315,10	2.205.867,55	2.131.404,89	8.517.526,16	82.700.000
CLAS. 35	Indemnización por Fallecimientos			426.387,58	119.999,98	
	Bono de Salud			13.574.400,00	7.033.039,30	
CLAS. 43	Día del Trabajador	47.000,00	73.670,00	166.750,00	3.309.000,00	
CLAS. 32	Convenio y honorarios profesionales	3.000,00			1.277.657,80	
CLAS. 37	Cultura y Deporte	20.000,00	70.000,00	20.000,00	500.000,00	
CLAS. 52	Guardería Infantil	29.028,98	189.008,92	383.607,09	949.649,65	
CLAS. 6	Bono de Juguetes	950.000,00	1.350.000,00	3.000.000,00	10.080.000,00	15.120.000
CLAS. 42	Contribución Sindicato	4.200,00	20.000,00		2.716.298,58	
CLAS. 31	Prima p/Canastilla	22.200,00	217.000,00	196.000,00	199.500,00	
CLAS. 45	Capacitación Sindical y día niño	1.440,00		70.000,00	600.000,00	
CLAS. 17	Seguro Colectivo-Respons Aporte Patronal	216.658,62	16.704,00			204.599.823
	COSTO DEL CONTRATO	126.255.157,85	256.844.390,06	400.824.118,20	1.626.111.680,48	4.881.408.744
	GTOS ADMINISTRATIVO	11.674.810,00	13.791.625,00	21.245.528,00	61.707.681,26	143.593.974
	Aportes, premios, Apartados Prestamos y otros	103.456.287,00	136.429.117,00	85.112.637,00	655.806.539,23	770.282.821
	TOTAL	241.386.254,85	407.065.132,06	507.182.283,20	2.343.625.900,97	5.795.285.539